



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 166/11

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011

VISTO la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CFE Nº 10/07 aprobó oportunamente la designación del Secretario General de este organismo, conforme las disposiciones de la Ley de Educación Nacional.

Que el artículo 117 inciso c) de la Ley Nº 26.206 establece que el titular de la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN será designado por la Asamblea Federal.

Que la presente medida se adopta conforme lo estipulado precedentemente y de acuerdo a lo previsto por los artículos Nos. 1º inciso b) y 18 del Reglamento de Funcionamiento de este cuerpo, aprobado por Resolución CFE Nº 1 de fecha 27 de marzo de 2007.

Por ello,

LA XXXIX ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Doctor Daniel Horacio BELINCHE (D.N.I. Nº 13.025.151), como titular de la Secretaría General del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN por un período de ley, en los términos y condiciones que establece el artículo 117 inciso c) de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Firmado:

PROF. ALBERTO E. SILEONI

MINISTRO DE EDUCACIÓN